

90710  
K 27430

D.M. Quito, 17 de septiembre de 2001

Señor Doctor Don  
Xavier Muñoz Chávez  
Superintendente de Compañías  
Superintendencia de Compañías

*Emprend*  
27 SET. 2001

1720

Re: Notificación cesión de participaciones y nomina de socios de la compañía SOLUCIONES DE TINTURAS Y TEXTILES SOLTINTEX CIA. LTDA.  
EXP. No.

*Recibido*  
28.09.01  
1430

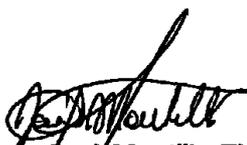
De mi consideración:

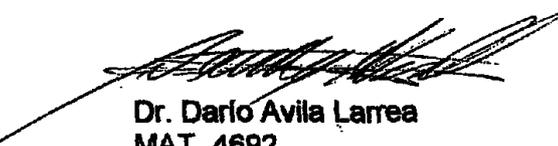
José Augusto Mantilla Flores, Gerente General y representante legal de la Compañía SOLUCIONES DE TINTURAS Y TEXTILES SOLTINTEX CIA. LTDA., mediante la presente comunico para los bienes legales consiguientes que se ha realizado tres cesiones de participaciones en la compañía, ingresando por tal motivo un nuevo socio. En virtud de estas cesiones el capital de la compañía queda integrado de la siguiente forma, al igual que la nomina de socios de la compañía:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	SALDO POR PAGAR	Nº DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
JOSE A. MANTILLA F.	ECUATORIANA	US\$ 165	US\$ 165	US\$ 0	165	% 41,04
WILLAMS V. CHAVEZ S.	ECUATORIANA	US\$ 164	US\$ 164	US\$ 0	164	% 40,796
ANGEL M. CORTES J.	ECUATORIANA	US\$ 73	US\$ 73	US\$ 0	73	% 18,159
TOTAL		US\$ 402	US\$ 402	US\$ 0	402	& 100

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

  
Ing. José Mantilla Flores  
Gerente General  
SOLUCIONES DE TINTURAS Y TEXTILES  
SOLTINTEX CIA. LTDA.

  
Dr. Darío Avila Larrea  
MAT. 4692  
C.C. 170903432-4  
AFC & L ABOGADOS

ADJ: TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LAS CESIONES PARTICIPACIONES

OK  
\* INGRESADO EN SISTEMA.  
2001.09.28

RECIBIDO  
SESION ARCHIVO - QUITO  
2001 SEP 28 P 3:14  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

**ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**OTORGA: JOSE AUGUSTO MANTILLA FLORES, DIEGO ANDRÉS ESTRELLA**

**CHAVEZ Y WILLAMS VINICIO CHAVEZ SEGARRA**

**A FAVOR DE: ANGEL MARIA CORTES JACOME**

**CUANTIA: \$ 73,00 USD**

**DI: 3 COPIAS**

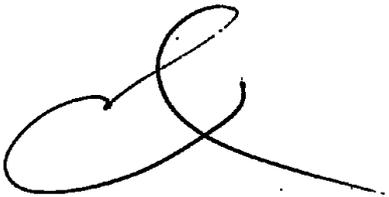
**MAR.**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VIERNES SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, EL SEÑOR DIEGO ANDRÉS ESTRELLA CHAVEZ, LOS CÓNYUGES, SEÑOR JOSE AUGUSTO MANTILLA FLORES Y SEÑORA NANCY GRACIELA DEFAS, LOS CÓNYUGES SEÑOR WILLAMS VINICIO CHAVEZ SEGARRA Y SEÑORA MARIA ALEXANDRA CABRERA ROMERO, Y SEÑOR ANGEL MARIA CORTES JACOME, POR SUS PROPIOS DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANOS, DE ESTADO CIVIL CASADOS A EXCEPCIÓN DE DIEGO ANDRES ESTRELLA CHAVEZ QUIEN ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO. DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD Y HABILES EN DERECHOS PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: " SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR UNA DE LA QUE CONSTE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES DE TINTURAS Y TEXTILES SOLINTEX CIA. LTDA.. AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- COMPARECEN POR UNA

**RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO**

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS CÓNYUGES SEÑOR JOSÉ AUGUSTO MANTILLA FLORES Y SEÑORA NANCY GRACIELA DEFAZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL POR ELLOS CONSTITUIDA, LOS CÓNYUGES SEÑOR WILLIAMS VINICIO CHAVEZ SEGARRA Y SEÑORA MARÍA ALEXANDRA CABRERA ROMERO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL POR ELLOS CONSTITUIDA, Y EL SEÑOR DIEGO ANDRÉS ESTRELLA CHAVEZ, DE ESTADO CIVIL SOLTERO POR SUS PROPIOS DERECHOS; POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIO ANGEL MARIA CORTES JACOME DE ESTADO CIVIL CASADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, LIBRES PARA CONTRATAR Y EJERCER EL COMERCIO Y DOMICILIADOS EN ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- SOLUCIONES DE TINTURAS Y TEXTILES SOLTINTEX COMPAÑIA LIMITADA, SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO EL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL UNO, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y NUEVE DE MARZO DE DOS MIL UNO, BAJO EL NUMERO UNO, UNO, SEIS, CINCO; EN EL TOMO CIENTO TREINTA Y DOS.- CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, SOLUCIONES DE TINTURAS Y TEXTILES SOLTINTEX, EN SESION CELEBRADA EL MARTES VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL UNO, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD APROBAR Y AUTORIZAR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN.- TRES PUNTO UNO.- UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR, POR UN TOTAL SUSCRITO DE UN DÓLAR, DE DIEGO ANDRES ESTRELLA CHAVEZ, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A LOS SOCIOS, A FAVOR DE ANGEL MARIA CORTES,



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

JACOME/LO QUE CONSTITUYE EL CERO PUNTO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES, DE LA CUAL ACTUALMENTE SE ENCUENTRA PAGADA EL TOTAL DE LA PARTICIPACIÓN, POR UN DÓLAR Y SIN SALDO.- ANGEL MARIA CORTES JACOME EXPRESAMENTE ACEPTA QUE RECIBE EL TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES DE DIEGO ANDRES ESTRELLA CHAVEZ.- TRES PUNTO DOS.- TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA, POR UN TOTAL SUSCRITO DE TREINTA Y SEIS DOLARES, DE JOSE AUGUSTO MANTILLA FLORES, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A LOS SOCIOS, A FAVOR DE ANGEL MARIA CORTES JACOME, LO QUE CONSTITUYE EL OCHO PUNTO NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO; DE LAS CUALES ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN PAGADAS EL TOTAL DE PARTICIPACIONES, POR TREINTA Y SEIS DOLARES, SIN SALDO.- ANGEL MARIA CORTES JACOME EXPRESAMENTE ACEPTA QUE RECIBE EL TOTAL DE PARTICIPACIONES DE JOSE AUGUSTO MANTILLA FLORES QUIEN CUENTA CON EL EXPRESO CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NANCY GRACIELA DEFAZ, PARA LA PRESENTE CESIÓN - TRES PUNTO TRES.- TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA, POR UN TOTAL SUSCRITO DE TREINTA Y SEIS DOLARES, DE WILLAMS VINICIO CHAVEZ SEGARRA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A LOS SOCIOS, A FAVOR DE ANGEL MARIA CORTES JACOME, LO QUE CONSTITUYE EL OCHO PUNTO NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES, DE LAS CUALES ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN PAGADAS EL TOTAL DE PARTICIPACIONES, POR TREINTA Y SEIS DOLARES, SIN SALDO.- ANGEL MARIA CORTES JACOME EXPRESAMENTE ACEPTA QUE RECIBE EL TOTAL DE PARTICIPACIONES DE WILLAMS VINICIO CHAVEZ SEGARRA QUIEN CUENTA CON EL EXPRESO CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ALEXANDRA CARRERA,

RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

**PARA LA PRESENTE CESIÓN.- EN VIRTUD DE ESTAS CESIONES EL CAPITAL DE LA  
 COMPAÑIA QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	SALDO POR PAGAR	Nº DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
JOSE A. MANTILLA F.	ECUATORIANA	US\$ 163	US\$ 163 ✓	US\$ 0	163	94.41,01
WILLIAMS V. CHAVEZ S.	ECUATORIANA	US\$ 164	US\$ 164 ✓	US\$ 0	164	94.40,796
ANGEL M. CORTES J.	ECUATORIANA	US\$ 73	US\$ 73 ✓	US\$ 0	73	94.12,159
<b>TOTAL</b>		<b>US\$ 402</b>	<b>US\$ 402</b>	<b>US\$ 0</b>	<b>402</b>	<b>100</b>

**.CLAUSULA CUARTA.- CERTIFICADOS.- EN EL LIBRO RESPECTIVO, DE LA  
 COMPAÑIA, SE INSCRIBIRAN ESTAS CESIONES DE PARTICIPACIONES, LUEGO DE LO  
 CUAL, SE ANULARAN LOS TITULOS DE LOS CEDENTES.- CLAUSULA QUINTA-  
 RAZONES.- QUE SE ANOTE AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA  
 PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE SOLUCIONES DE TINTURAS Y  
 TEXTILES SOLTINTEX COMPAÑIA LIMITADA, LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION  
 DE PARTICIPACIONES, ASI COMO EN RESPECTIVO PROTOCOLO.- CLAUSULA  
 SEXTA.- GASTOS.- LOS GASTOS QUE DEMANDE LA CELEBRACIÓN DE LA  
 PRESENTE ESCRITURA, LOS DE ANULACION DE LOS TITULOS DE PARTICIPACIÓN  
 EXISTENTES Y LA EMISIÓN DE NUEVOS A FAVOR DE LOS CESIONARIOS, SERAN DE  
 SU CUENTA Y CARGO DE LOS CESIONARIOS.- CLAUSULA SÉPTIMA-  
 HABILITANTES.- SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTES, EL ACTA DE LA JUNTA  
 GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL  
 UNO, DE LA QUE CONSTA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN UNÁNIMES DE ESTAS  
 CESIONES.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS  
 CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.-  
 HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR DARIO AVILA**

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

LARREA, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA- PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEIDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.



DIEGO ANDRES ESTRELLA CHAVEZ ✓

CC. 171068327-5



JOSE AUGUSTO MANTILLA FLORES ✓

CC. 170413346-9



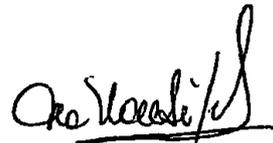
WILLAMS VINICIO CHAVEZ SEGARRA ✓

CC. 170529776-8



ANGEL MARIA CORTES JACOME ✓

CC. 170303986-5



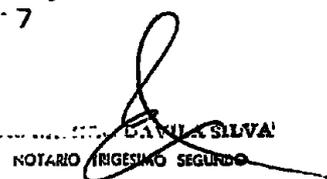
NANCY GRACIELA DEFAZ ✓

CC. 130197736-7



MARIA ALEXANDRA CARRERA ROMERO ✓

CC. 170816799-2

  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

El Notario



Dr. Ramiro Dávila Silva

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE SOLUCIONES DE TINTURAS Y TEXTILES  
SOLTINTEX CIA. LTDA.**

**Celebrada el 28 de agosto de 2001.**

**Lugar, día y Asistentes:**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de agosto de dos mil uno, a las 12:00, en las oficinas de AFC&L Abogados, ubicadas en Checoslovaquia 330 y Seis de Diciembre del Distrito metropolitano de Quito, se reúnen: José Augusto Mantilla Flores, Diego Andrés Estrella Chávez, Willams Vinicio Chávez Segarra, por sus propios y personales derechos, como socios y propietarios de cien por ciento del capital suscrito y pagados de la compañía SOLUCIONES DE TINTURAS Y TEXTILES SOLTINTEX CIA. LTDA., con el fin de celebrar una Junta general Universal Extraordinaria de Socios de la compañía:

**Constitución de la Junta General:**

En vista que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General universal Extraordinaria de Socios a fin de tratar el siguiente orden del día:

**/ Orden del Día:**

- 1.- Cesión de participaciones de José Augusto Mantilla Flores, Diego Andrés Estrella Chávez, Willams Vinicio Chávez Segarra, a favor del señor Angel María Cortés Jácome, de estado civil casado con la señora Gloria E. Maldonado, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito.

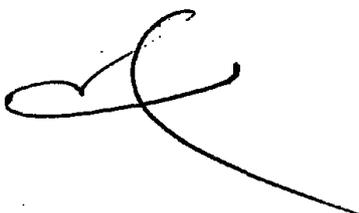
**Presidencia y Secretaría:**

Preside el Presidente Ad-Hoc, Willams Vinicio Chávez Segarra y actúa como Secretario el Gerente General, José Augusto Mantilla Flores.

- Cesión de participaciones de José Augusto Mantilla Flores, Diego Andrés Estrella Chávez, Willams Vinicio Chávez Segarra a favor del señor Angel María Cortés Jácome, de estado civil casado con la señora Gloria E. Maldonado, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito.

Diego Andrés Estrella Chávez, pone a consideración de la junta la cesión de su única participación al Señor Angel María Cortés Jácome, Solicitud que es aprobada por unanimidad y queda por consiguiente autorizada la cesión de participación.

Toma la palabra José Augusto Mantilla, y mociona que por la existencia del nuevo socio de la compañía, y la petición de aquel por adquirir participaciones de los demás socios, se ponga a consideración de los socios además de la cesión de la participación mencionada con anterioridad, la venta de treinta y seis participaciones suyas y treinta y seis participaciones de Willams Vinicio Chávez Segarra, que sumadas a la una participación de Diego Estrella, equivalen al 18,16 % aproximadamente del total de participaciones de la compañía, es



decir son 73 participaciones, las que son cedidas a Ángel María Cortés Jácome en las proporciones que a continuación se detallan, en el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº PARTICIPACIONES	VALOR
ANDRES ESTRELLA CH.	ANGEL CORTES J.	1	\$ 1
JOSE MANTILLA F.	ANGEL CORTES J.	36	\$ 36
WILLAMS CHÁVEZ	ANGEL CORTES J.	36	\$ 36
TOTAL		73	\$ 73

La moción es aprobada por unanimidad, por lo que queda autorizada la celebración, en un solo acto de las cesiones de participaciones correspondientes, quedando el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía, estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL	CAPITAL	SALDO POR	Nº DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
		SUSCRITO	PAGADO	PAGAR		
JOSE AUGUSTO MANTILLA F.	ECUATORIANA	US\$ 165	US\$ 165	US\$ 0	165 /	96 41,04
WILLAMS P. CHAVEZ.	ECUATORIANA	US\$ 164	US\$ 164	US\$ 0	164 /	96 40,796
ANGEL M. CORTES	ECUATORIANA	US\$ 73	US\$ 73	US\$ 0	73 /	96 18,159
TOTAL		US\$ 402	US\$ 402	US\$ 0	402	100

Los socios declaran su conformidad con las cesiones aprobadas agradeciendo a Andrés Estrella, por su colaboración en la compañía y dando la bienvenida al nuevo socio de la compañía.

A las 13:00, se declara un receso para la elaboración del acta.

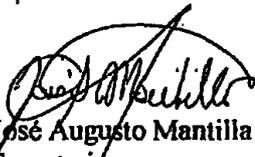
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

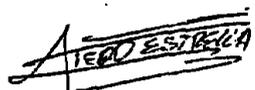
Se anexa al expediente de esta Junta General de Socios los siguientes documentos:

- Lista de asistentes.

A las 13:45 horas, el presidente declara clausurada la sesión.

  
Williams Chávez Segarra  
Presidente Ad-Hoc

  
José Augusto Mantilla F.  
Secretario

  
Andrés Estrella Chávez  
Socio

  
NOTARIO TRICESTINO SEGUNDO  
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIONES Y CENSALCENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17060327-5  
 ESTRELLA CHAVEZ DIEGO ANDRES  
 07 OCTUBRE 1973  
 PICHINCHA/QUITO/ALCANTAR  
 12 151 0721  
 PICHINCHA/QUITO  
 ANDRADEZ SUAREZ 37



ECUATORIANA V23333222  
 SUITERO  
 PRIMARIA EMPLEADO  
 RANCHO COMUNO ESTRELLA  
 CUENTA CIUDAD CHAVEZ  
 SANCHEZ 11/11/91  
 11717166



TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0120-149 17060327-6  
 ESTRELLA CHAVEZ DIEGO ANDRES  
 PICHINCHA QUITO  
 CHAVEZ SUAREZ

*Gabriela Estrada*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIONES Y CENSALCENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170413346-2  
 MARTILLA FLORES JOSE AUGUSTO  
 18 SEPTIEMBRE 1955  
 PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ  
 13 151 07626  
 PICHINCHA/QUITO  
 CONZALEZ SUAREZ 55



ECUATORIANA V23333222  
 NANCY GARCIELA DE ALVARO L.  
 GOBIERNO INC. CIVIL  
 QUICHUAMILLA  
 TARRA FLORES  
 0770 151 1793  
 MASTA AUCHE DE BU LITULAR



TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0123-201 170413346-0  
 MARTILLA FLORES JOSE AUGUSTO  
 PICHINCHA QUITO  
 DENALCAZAN

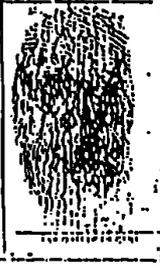
*P. Y. Y. Y.*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIONES Y CENSALCENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170529726-3  
 CHAVEZ SECARRA WILLANS VINICIO  
 07 SEPTIEMBRE 1960  
 PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ  
 15 151 1121  
 PICHINCHA/QUITO  
 CONZALEZ SUAREZ 60



ECUATORIANA V23333222  
 MARIA ALEXANDRA CARRERA BODE  
 PORTON ADMINISTR. EMPRESAS  
 SECURID. CHAVEZ  
 DENALCAZAN  
 0770 151 1791  
 1007114



CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 31 de mayo del 2000

0010-146. 170328776-8  
CHAVEZ SECANIA WILLIAMS VINICI  
PICHINCHA QUITO  
EL SALVADOR

*[Handwritten Signature]*

ECUATORIANA V31331222  
CASADO GLORIA E. MALDONADO  
SEGUNDA VISTA TESTIGO  
EDELSON FORTE  
ROSA RIO JACOME  
QUITO 01/01/97  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
012006

*[Handwritten Signature]*

RENOVACION

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA N° 170303906  
CORTES JACOME ANGEL MARIA  
10 DE DICIEMBRE 1950  
JUNGUENIA PILLARO PILLARO  
52 años 01 133 00398  
JUNGUENIA / PILLARO  
PILLARO 50

*[Handwritten Signature]*

*[Fingerprint]*

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 31 de mayo del 2000

0014-277. 17030390  
CORTES JACOME ANGEL MARIA  
PICHINCHA QUITO  
LA FLORESTA

CIUDADANIA 130197736-7  
DEFAZ LUZARDO HANCY GRACIELA  
15 SEPTIEMBRE 1956  
NANABIZ/JIPIJAPA/JIPIJAPA  
04 416 0124  
NANABIZ JIPIJAPA  
JIPIJAPA 56

*[Handwritten Signature]*

*[Fingerprint]*

ECUATORIANA V31331222  
CASADO JOSE AUGUSTO NANTILLA FLORES  
SUPERIOR DR. BLOQUIN. Y FARM  
ANTONIO DEFAZ  
MARIA LUZARDO  
QUITO 24-04-92  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR.

*[Handwritten Signature]*

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

En la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe

Quito, a 01/11/2000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIUDADANIA 170016799-2  
CARRERA RUIERO MARIA ALEXANDRA  
08 ABRIL 1965  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
08 308 04600  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 65

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

*[Handwritten Signature]*

*[Fingerprint]*

ECUATORIANA E23331322  
CASADO WILLIAMS VINICIO CHAVEZ S  
SEGUNDA VISTA EMPLEADO  
EDUARDO CARRERA  
ATA KUBERO  
QUITO 27/07/94  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
578135

*[Handwritten Signature]*

*[Fingerprint]*

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGA: JOSE AUGUSTO MANTILLA FLORES, DIEGO ANDRES ESTRELLA CHAVEZ Y WILLAMS VINICIO CHAVEZ SEGARRA Y SUS CONYUGES A FAVOR: ANGEL MARIA CORTES JACOME DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES DE TINTURAS Y TEXTILES SOLTINTEX CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI EL DOCE DE FEBRERO DEL 2001, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE, POR LA CUAL EL SEÑOR JOSE AUGUSTO MANTILLO FLORES Y OTROS CEDEN SETENTA Y TRES PARTICIPACIONES A FAVOR DE ANGEL MARIA CORTES JACOME.-QUITO, A 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.001.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**

**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1165, del **REGISTRO MERCANTIL** de veintinueve de Marzo del dos mil uno, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **" SOLUCIONES DE TINTURAS Y TEXTILES SOLTINTEX COMPAÑÍA LIMITADA "**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de Septiembre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng